A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION

ASUNTO: **Elevar Informe de Evaluación de llamado Por Contratación Directa Nº 24/2017 "Elaboración de Proyectos de Inversión 2º llamado" – Ejercicio 2.017. CON ID Nº 322.764 Fuente de Financiamientos: Ley 1309/98 Royalties y Compensaciones**

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los siete días del mes de Febrero del año dos mil diez y siete, siendo las trece horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a Contratación Directa Nº 24/2017 "Elaboración de Proyectos de Inversión 2º llamado". Rubro 580-30-11 de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, designados según Resolución Municipal Nº 732/2016 y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016 para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres de OFERTA TECNICA realizado el 07/02/2017 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

| | |
|---|---|
| Nº de PAC | **322.764** |
| Nombre del llamado | **Elaboración de Proyectos de Inversión 2º llamado** |
| Modalidad | Contratación Directa |
| Adjudicación | POR EL TOTAL |

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, Lic. Ariel Rodríguez Giménez y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016

Empresas Invitadas:

1. PORFIRIA ANTOINIA FARIÑA BENITEZ
2. AMILCAR GASPAR TROCHE ESCOBAR
3. JOSE FERNANDO SEGOVIA BARUA
4. ELISA VERA BENITEZ
5. MARTA CONCEPCION ELIZZABETH VARGAS GIMENEZ

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre de la OFERTA TECNICA, realizado el ocho del mes de Marzo de 2017 a las 10:30 (diez hora con treinta minutos) en presencia de los Responsables de la U.O.C el Abg. Orlando Fernández Aquino y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez Auxiliares de la U.O.C,

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 62 inc. 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES REPECTO AL INCUMPLIEMIENTO DE CADA OFERTA, REPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada establecida en la Lay Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Lic. Carine Rocío Arce Brí
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1849725-4
Contador Público

Ariel Rodríguez
Auxiliar U.O.C.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la Tabla que se presenta a continuación.

| EMPRESAS | Arq. Porfirio Antonia Fariña Benítez |
|---|---|
| Formulario de Presentación de propuesta Técnicas | Si |
| Declaración de Mantenimiento de Ofertas | Si |
| Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta | Si |
| Fotocopia simple de declaración Jurada de IVA y/o impuesto a la renta. | Si |
| Fotocopia Simple de Patente Municipal vigente | Si |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | Si |
| Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Según Resolución 941/10 | Si |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme a l Art. 20 inc. "w", ambos de la ley Nº 2051/03, de acuerdo con los dispuestos en la Resolución Nº330/07 de la Dirección General de Contrataciones públicas | Si |
| Declaración Jurada sobre antecedentes curriculares del oferente donde consta la experiencia en trabajos a los solicitados | Si |

ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

| FACTORES | Arq. Porfiria Antonia Fariña Benítez |
|---|---|
| a) Criterio de Evaluación | 30 |
| Experiencia General de la consulta | 15 |
| Experiencia especifica de la Consulta | 15 |
| b) Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave | 50 |
| 1. Calificación de perfil Académico del personal clave | 25 |
| Calificación de la experiencia del personal clave | 25 |
| Propuesta metodológica | 20 |
| Elaboración del plan de relevamiento de datos y metodología de trabajo | 10 |
| Cronograma de trabajo | 10 |
| total | 100 |

OBSERVACION: Se selecciona a las siguientes Empresa ARQUITECTURA & DESING Propiedad de la ARQ. PORFIRIA ANTONIA FARIÑA BENITEZ, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, y tienen derecho a que se abran sus ofertas económicas.

La apertura de sobre de la oferta económica será el día 10/03/2017 en la oficina de la U.O.C de la Municipalidad de Salto del Guairá a las 07:30 am.

Lic. Carine Rocio Arce B.
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

Ivor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____ Lic. Carine Rocio Arce B. Director de Administración y Finanzas Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

- LIC. LEONOR SOSA
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____ Lic. Leonor Sosa Britez RUC 1845725-4 Contadora Pública

- LIC. ARIEL RODRIGUEZ
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____ Ariel Rodriguez Auxiliar U.O.C.

**A:** DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
**DE:** COMITÉ DE EVALUACION

ASUNTO: **INFORME COMPLEMENTARIO**

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los diez y siete días del mes de Marzo del año dos mil diez y siete, siendo las once horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2017 "ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION 2º LLAMADO". Rubro 580-30-11 de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, designados según Resolución Municipal Nº 732/2016 y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016 para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres de OFERTA ECONOMICA realizado el 10/03/2017 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

| | |
|---|---|
| Nº de PAC | 322.764 |
| Nombre del llamado | ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION 2º LLAMADO |
| Modalidad | Contratación Directa |
| Adjudicación | POR EL TOTAL |

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, Lic. Ariel Rodríguez Giménez y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016

Empresas Invitadas:

1. PORFIRIA ANTOINIA FARIÑA BENITEZ
2. AMILCAR GASPAR TROCHE ESCOBAR
3. JOSE FERNANDO SEGOVIA BARUA
4. ELISA VERA BENITEZ
5. MARTA CONCEPCION ELIZZABETH VARGAS GIMENEZ

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre de la OFERTA ECONOMICA, realizado el diez del mes de Marzo de 2017 a las 07:30 (siete horas con treinta minutos) en presencia de los Responsables de la U.O.C el Abg. Orlando Fernández Aquino y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez Auxiliares de la U.O.C,

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 62 inc. 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES REPECTO AL INCUMPLIEMIENTO DE CADA OFERTA, REPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada establecida en la Lay Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Lic. Carine Rocio Arce B.
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la Tabla que se presenta a continuación.

| EMPRESAS | Arq. Porfirio Antonia Fariña Benítez |
|---|---|
| Formulario de Presentación de propuesta económica | Si |
| Declaración de Mantenimiento de Ofertas | Si |
| Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta | Si |
| Fotocopia simple de declaración Jurada de IVA y/o impuesto a la renta. | Si |
| Fotocopia Simple de Patente Municipal vigente | Si |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | Si |
| Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Según Resolución 941/10 | Si |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme a l Art. 20 inc. "w", ambos de la ley Nº 2051/03, de acuerdo con los dispuestos en la Resolución Nº330/07 de la Dirección General de Contrataciones públicas | Si |
| Declaración Jurada sobre antecedentes curriculares del oferente donde consta la experiencia en trabajos a los solicitados | Si |

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 3 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

| Nº | EMPRESA | OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | PORFIRIA ANTONIA FARIÑA | GS. 50.000.000 |

RESULTADO: No se produjeron errores aritméticos en la planilla de precios.

**ANALISIS DE LA PARTE ECONOMICA**

**EVALUACION DE CALIDAD**

| | | | |
|---|---|---|---|
| ARQUITECTURA & DESING<br>DE: ARQ. PORFIRIA ANTONIA FARIÑA | PUNTAJE DE COSTO | 100% | |

**EVALUACION DE PRECIO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **PUNTAJE DE COSTO= (COSTO MAS BAJO)/(COSTO DE LA OFERTA)* 100%** | | | |
| ARQUITECTURA & DESING<br>DE: ARQ. PORFIRIA ANTONIA FARIÑA | PUNTAJE DE COSTO | 100% | |

**EVALUACION CONBINADA**

| |
|---|
| EL PUNTAJE TOTAL SE OBTENDRA SUMADO LOS PUNTAJES PONDERADOS A LA CALIDAD Y EL COSTO.<br>**Puntaje de total=0.70*(Puntaje de Calidad)+0.30- (Puntaje de Costo)** |
| **Puntaje total=0.70*(100)-0.30(100)=100** |

El comité de evaluación ha dado fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos del Pliego de base y condiciones, "Criterio de Evaluación" que entre otros dice: la adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la sumatoria de la evaluación técnica y económica.

Lic. Carine Rocio Arce Brí
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

Lic. Leonor Sosa Brítez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la Empresa ARQUITECTURA & DESING. Propiedad de la ARQ. PORFIRIA ANTONIA FARIÑA, con R.U.C 1.088.622-2, con el único precio para una evaluación y según lo verificado en la oferta, se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, atendiendo que fue la única oferta técnica que ha cumplido con lo requerido del pliego de base y condiciones

**6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**
Que, conforme al Art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 23 del Decreto 21909/03, la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

**RECOMIENDA:** A la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer cuanto sigue:
**ADJUDICAR,** por el llamado a Contratación Directa Nº 24/2017: "ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION 2º LLAMADO", PAC Nº 322.764, a la siguiente Empresa: **ARQUITECTURA & DESING.** Propiedad de la **ARQ. PORFIRIA ANTONIA FARIÑA, con R.U.C 1.088.622-2**, por un monto total de 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos.

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presenta el precio evaluado como el más bajo.

**7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:**
Por tanto, no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las once horas con cincuenta minutos del día diez y siete de Marzo del año dos mil diez y siete, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo adjudicar a la **Empresa ARQUITECTURA & DESING. Propiedad de la ARQ. PORFIRIA ANTONIA FARIÑA, con R.U.C 1.088.622-2**, por presentar la única oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Lic. Carine Rocio Arce B.
  Director de Administración y Finanzas
  Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

- LIC. LEONOR SOSA — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Lic. Leonor Sosa Britez
  RUC 1845725-4
  Contador Público

- LIC. ARIEL RODRIGUEZ — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Ariel Rodriguez
  Auxiliar U.O.C.